

## RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME DE AUDITORÍA N° : EMI/UAI/INF/N°008/2026**

**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA ADQUISICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DE ESCRITORIO Y PORTATILES COMPRADOS DURANTE GESTIÓN 2023 PARA LA UNIDAD ACADEMICA DEL TRÓPICO DE LA ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA.**

**OBJETIVO :** El objetivo del presente relevamiento es verificar la existencia de documentación e información para determinar la auditabilidad y predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva, sobre la "Adquisición y funcionamiento de equipos de computación de escritorio y portátiles comprados durante la gestión 2023, para la Unidad Académica del Trópico de la Escuela Militar de Ingeniería".

**OBJETO :** El objeto del relevamiento de información específica se encuentra constituido, por los documentos generados en el proceso de contratación para la "Adquisición de equipos de computación de escritorio y portátiles comprados durante la gestión 2023, para la Unidad Académica del Trópico de la Escuela Militar de Ingeniería".

**CONCLUSIÓN :** Por los aspectos expuestos, conforme los resultados obtenidos en el desarrollo del presente Relevamiento de Información Específica, se concluye lo siguiente:

- a. La existencia de documentación e información que permiten establecer la auditabilidad de la Adquisición y Funcionamiento de Equipos Portátiles Comprados durante la gestión 2023 para la Unidad Académica del Trópico de la Escuela Militar de Ingeniería.
- b. En tal sentido, considerando la determinación de los riesgos señalados en el acápite 4., del presente informe, concordantes con el informe Legal, en el que establecieron el inicio de un proceso sumario administrativo, corresponde emitir las notas administrativas, toda vez de haberse determinado acciones u omisiones a la normativa vigente aplicable, por la Unidad solicitante, los responsables de la Comisión de Calificación y la Comisión de Recepción.
- c. No obstante, conforme a lo establecido en el inciso c) del numeral 08 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada por la Contraloría General del Estado, a través de Resolución CGE/037/2026 de 27 de febrero de 2026; No se efectuará una auditoría, toda vez de haberse determinado posibles contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo y normas que regulan la conducta funcionaria que, por principio de oportunidad, se trasladará a conocimiento de la autoridad competente.

Las deficiencias de control interno, fueron expuestas en el Informe de Confiabilidad de los Estados Financieros de la Escuela Militar de Ingeniería, al 31 de diciembre de 2025, EMI/UAI/INF/N° 004/2026, para la toma de acciones oportunas, a fin de fortalecer el control interno de la entidad, aspecto que será evaluado en el seguimiento correspondiente. Por cuanto no corresponde emitir un informe con deficiencias de control interno de manera separada.